



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS
PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PICHACANI DE LA REGIÓN PUNO, PERIODOS 2018-2019”**

TESIS

PRESENTADA POR:

HEIDY YSCEL FLORES CRUZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y bienestar para lograr mis metas y objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres y amigos

Por los ejemplos de perseverancia respeto, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor que en cada momento; a mi familia por darme la motivación y apoyo encada momento y a mi amiga Marylu por ayudarme en toda mi etapa universitarias por ser más que una hermana.

A mis maestros.

A todos los docentes que directa o indirectamente me mostraron su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario.



AGRADECIMIENTOS

Primeramente doy gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de la Universidad Nacional del Altiplano – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, casa superior de estudios y alma mater, por permitirme convertirme en ser un profesional lo que tanto me apasiona, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación, y por su contribución en mi formación profesional, y en especial a los profesores de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, quienes supieron inculcarme el amor por la profesión dándome con mucho esmero de sus conocimientos y experiencias, base fundamental en la orientación y guía en el proceso de mi formación profesional.

También agradezco al Alcalde, Regidores y a todos los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pichacani, por su apoyo, en la facilitación de documentos.

No ha sido sencillo este camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, su amor y su inmensa bondad y apoyo, les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	10
ABSTRACT	11

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Problema general	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3.1 Hipótesis general.....	16
1.3.2 Hipótesis Específicas	16
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.5.1 Objetivo general.....	18
1.5.2 Objetivos específicos	18

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
---	----



2.1.1. Antecedentes Nacionales	19
2.1.2 Antecedentes locales	20
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2.1. Presupuesto Público	25
2.2.2. Proceso Presupuestario	26
2.2.3. Etapas del Proceso Presupuestario.....	26
2.2.4. Ejecución presupuestaria de gastos.....	28
2.2.5. Evaluación Presupuestaria	29
2.2.6. Fuentes de Financiamiento	30
2.2.7. Medición de eficacia de la ejecución de gastos	34
2.2.8. Objetivos y metas presupuestarios.....	35
2.3. MARCO CONCEPTUAL	36

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	40
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	41
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	41
3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	42
3.6. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	42
3.7. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	42
3.7.1 Método Descriptivo.....	42
3.7.2 Método Deductivo.....	43
3.7.3 Método Analítico	43
3.8. VARIABLES.....	43



3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS	44
---	----

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	46
4.1.1. Objetivo específico 1	46
4.1.2. Objetivo específico 2	59
4.1.3. Objetivo específico 3	66
4.2. DISCUSIÓN	68
4.2.1. Objetivo específico 1	68
4.2.2. Objetivo específico 2	70
V. CONCLUSIONES.....	73
VI. RECOMENDACIONES	75
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS.....	79

TEMA: Ejecución presupuestaria

ÁREA: Gestión pública y privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN 02 DE DICIEMBRE DEL 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Ubicación del Distrito de Pichacani	40



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Medición de eficacia de la ejecución de gastos.	35
Tabla 2: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2018 - Expresado en Soles	46
Tabla 3: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2018 - Expresado en Soles	47
Tabla 4: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019 - Expresado en Soles	50
Tabla 5: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2018 - Expresado en Soles	50
Tabla 6: Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2018 – 2019.....	53
Tabla 7: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2018.....	54
Tabla 8: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2019.....	56
Tabla 9: Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, periodo 2018 expresado en soles	60
Tabla 10: Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, periodo 2019 expresado en soles	63



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(DT)	: Donaciones y Transferencias
(FCM)	: Fondo Compensación Municipal
(IEG)	: Indicador de Eficacia del Gasto
(IM)	: Impuestos Municipales
(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas
(PIA)	: Presupuesto Institucional de Apertura
(PIM)	: Presupuesto Institucional Modificado
(POI)	: Plan Operativo Institucional
(PPR)	: Presupuesto Participativo por Resultados
(RDR)	: Recursos Directamente Recaudados
(RO)	: Recursos Ordinarios
(SIAF-RP)	: Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos
(VD)	: Variable Dependiente
(VI)	: Variable Independiente



RESUMEN

El presente trabajo de investigación, surgió de la necesidad de querer evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019; el diseño es de tipo No experimental - Transaccional – Descriptivo; Para el desarrollo de los objetivos planteados se utilizó los métodos descriptivo, analítico y deductivo; utilizando técnicas como investigación documental, procedimientos estadísticos, observación directa, establecimiento de rangos e indicador de eficiencia. Como resultado de la investigación se pudo demostrar que, en la ejecución de gastos, para el periodo 2018 se ejecutó S/ 3,235,436.00 que representa un avance de 0.74 del total del gasto programado; en el periodo 2019 se ejecutó S/ 2,691,106.00 que representa un avance 0.94 del total del gasto programado, lo cual incide negativamente en la ejecución presupuestal. También el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año 2018 de la Municipalidad Distrital de Pichacani, 0.74, que indica que obtuvo un rango de calificación de ejecución de gastos deficiente frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018, mientras el indicador de eficacia para el periodo 2019 fue de 0.94 cuya calificación es bueno. La realización del presente Trabajo de Investigación, busca que los resultados obtenidos permitan optimizar la implementación de lineamientos, logrando que los procedimientos del área de planificación y presupuesto sean un instrumento de alcance en el manejo eficaz de fondos de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Palabras clave: Eficacia, ejecución de gastos, metas, objetivos y presupuesto.



ABSTRACT

This research work arose from the need to want to evaluate the level of budget execution and its incidence in the fulfillment of goals and objectives in the District Municipality of Pichacani, periods 2018 and 2019; the design is Non-experimental - Transactional - Descriptive; For the development of the proposed objectives, the descriptive, analytical and deductive methods were used; using techniques such as documentary research, statistical procedures, direct observation, establishment of ranges and efficiency indicator. As a result of the investigation, it was possible to demonstrate that, in the execution of expenses, for the 2018 period S / 3,235,436.00 was executed, which represents an advance of 0.74 of the total programmed expense; In the 2019 period, S / 2,691,106.00 was executed, which represents an advance of 0.94 of the total programmed expenditure, which has a negative impact on budget execution. Also the indicator of effectiveness of the budget goals of expenditures for the year 2018 of the District Municipality of Pichacani, 0.74, which indicates that it obtained a rating range of deficient execution of expenditures compared to the Modified Institutional Budget (PIM) for the 2018 period, while the effectiveness indicator for the 2019 period was 0.94, which is rated good. The realization of this Research Work, seeks that the results obtained allow to optimize the implementation of guidelines, making the procedures of the planning and budget area an instrument of scope in the effective management of funds of the District Municipality of Pichacani.

Keywords: Efficiency, execution of expenses, goals, objectives and budget.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación lleva por título “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la municipalidad distrital de Pichacani de la región Puno, periodos 2018-2019”.

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que, la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto; debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los metas y objetivos presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pichacani, en los periodos 2018-2019, que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus metas y objetivos propuestos.

El presente trabajo de investigación, tuvo por objetivo principal Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019.



Para el presente Trabajo de Investigación fue estructurado en una serie secuencial de cuatro capítulos.

Capítulo I, se establece la introducción, planteamiento del problema, formulación del problema, justificación y objetivos de la investigación.

Capítulo II, se presenta antecedentes de la investigación, marco teórico, hipótesis de investigación y operacionalización de variables.

Capítulo III, se detalla la metodología aplicada en el proceso de la investigación, considerando el lugar de estudio, un diseño, población, muestra, instrumentos utilizados para la recolección de la información y como las técnicas de procesamiento de los datos obtenidos en la investigación.

Capítulo IV, se establece la presentación de los resultados a partir de los objetivos buscando así dar respuesta a cada planteamiento. El contraste de las hipótesis forma parte de este capítulo. De igual modo, se establece la discusión y finalmente las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Soto (2015), argumenta que el presupuesto público es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado. En los respectivos programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio. También, Paredes (2006) manifiesta que la administración financiera pública como el conjunto de procesos y actividades que se cumplen para programar las finanzas del Estado, recaudar los ingresos, ejecutar los gastos, financiar los déficit o invertir los excedentes de liquidez y evaluar el impacto de la gestión, en todo el ámbito institucional del sector público no financiero, es



decir, Gobierno central y Gobiernos regionales, así como en las entidades no financieras descentralizadas de los mencionados niveles de gobierno.

Tomando en cuenta los aportes los autores mencionados, definimos que el presupuesto del Estado es una herramienta de la administración pública, el cual viene a ser la previsión de los gastos y la estimación de los ingresos por todos los conceptos durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto, de ahí la importancia del presente proyecto de investigación.

Según la Ley N° 27972 (2003), en el artículo I menciona que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En suma, las municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Ley N° 27972, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y con una debida estructura funcional programática, concordantes con la normatividad legal de la administración del sector público.

Las municipalidades como Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, desde su restablecimiento en el año 1980, y tiene una gran importancia promoviendo el desarrollo local. En los últimos años se ha



notado algunas deficiencias en cuanto a la aplicación de los Estados Financieros y Presupuestarios, como un instrumento de gestión en la toma de decisiones del Titular del Pliego, lo cual solo se formula para su cumplimiento según los Instructivos de la Contaduría Pública de la Nación. Por tal razón se ha obviado su importancia, no aplicando los instrumentos de medición económica y financiera por parte de los responsables en la Dirección de la Entidad.

La Municipalidad Distrital de Pichacani es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la Evaluación Presupuestaria, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que se refleja en algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al logro de objetivos y metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) repercutiendo en la formulación de Estados Financieros y Presupuestarios de los años fiscales en estudio, debido a que no se realiza la evaluación presupuestaria que permita analizar la incidencia de los objetivos y metas presupuestarias.

Por todo lo planteado anteriormente se realizó un estudio de carácter técnico de la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2018 y 2019 en la Municipalidad Distrital de Pichacani. Y determinar su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas, motivo por el cual formulamos las interrogantes siguientes.



1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿En qué medida la ejecución presupuestaria incide en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿De qué manera incide la ejecución presupuestaria de gastos en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani?
- b. ¿Cuál es el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Pichacani?
- c. ¿Es posible plantear lineamientos para la correcta ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

La inadecuada ejecución presupuestal afecta en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019.

1.3.2 Hipótesis Específicas

- La inadecuada ejecución presupuestaria de gastos, influye negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.



- El nivel de eficacia del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales son menores de lo esperado e inciden negativamente en el proceso de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación de ciudadanos en el proceso de desarrollo local conforme al artículo 197° de la constitución política del Perú. Con la promulgación de la Ley N° 27972, “Ley orgánica de municipalidades”, y la Ley N° 28056 “Ley marco del presupuesto participativo” y su reglamento, establece la obligatoriedad de la realización del proceso de formulación del presupuesto a nivel nacional que tiene carácter obligatorio, orientador en la revisión y/o en la definición de objetivos, la determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos, la aprobación del presupuesto y el monitoreo del destino de gastos así como la evaluación de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. El presente trabajo de investigación se efectúa con la finalidad de responder a la necesidad de evaluar la ejecución presupuestaria de gasto que inciden en el cumplimiento de objetivos y metas, proponer lineamientos para mejorar la ejecución de gastos en beneficio de los ciudadanos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, buscando así mismo este trabajo de investigación que permitió aportar con nuevas técnicas para mejorar la ejecución del proceso del presupuesto a fin de superar la insatisfacción de los pobladores en relación a la ejecución de gastos.



1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019.

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar en qué medida la ejecución presupuestaria de gastos incide en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Pichacani.
- Proponer lineamientos para la correcta ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Sobre el tema de investigación, existen investigaciones, las cuales se revisaron y son:

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Del Águila & García (2019), en la investigación plantea como objetivo evaluar la ejecución presupuestal municipal por genéricas del gasto, por funciones, fuentes de financiamiento y de forma mensualizada. La investigación presenta un enfoque cualitativo de diseño archivístico; aplicando como técnicas para el recojo de información la Observación y el Acervo documentario. Las conclusiones determinan que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018, desde la eficacia del gasto es buena, con un 80.6% de avance en la ejecución a nivel de devengado. La ejecución presupuestal de las genéricas del gasto, adquisición de activos no financieros y bienes y servicios muestran valores de 77.2% y 78.2% respectivamente, inferiores al promedio de ejecución total. La ejecución presupuestal por funciones de no es uniforme, donde la función Comercio presenta la mayor ejecución presupuestal con 94.9%, seguido de Previsión social con 92.6% e Industria con 92.5%; y las funciones con menor ejecución presupuestal son Agropecuaria con 63.1%; Salud con 67.3%; Saneamiento con 76.4%. Las demás funciones muestran valores que oscilan entre 8.1% y 89.3%. La ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018; son similares en todos los casos, variando entre 84.5% y 87.4%, a excepción de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra un valor de 69.9% y en



Donaciones y Transferencia de 0.0%. La ejecución presupuestal mensualizado demuestra que no existe una programación del gasto para la certificación y su posterior ejecución en el compromiso y el devengado; mostrando la Certificación siempre valor mayores a los comprometidos y este al devengado.

2.1.2 Antecedentes locales

Ayala & Pineda(2016), en la tesis, tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, periodos 2014 y 2015; la metodología empleada para su desarrollo estuvo ceñido en los métodos descriptivo y deductivo, la población y muestra lo constituye la Oficina de Planificación y Presupuesto, llegaron a las siguientes conclusiones: el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, en el año fiscal 2014 se logró ejecutar al 99.47% que representa un monto de S/. 15,561,629.97 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,645,182.00 nuevos soles; para el año fiscal 2015, se llegó a ejecutar al 85.81%, que representa un valor de S/. 11,496,263.62 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 13,386,300.00 nuevos soles. En cambio, el presupuesto de gastos en el año fiscal 2014, se llegó a ejecutar el 67.30%, que representa un monto de S/. 10,648,250.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,821,094.00 nuevos soles; para el año fiscal 2015 se logró ejecutar el 73.90% que representa un monto de 13,587,707.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 18,390,666.00 nuevos soles. Demostrándose que en estos ambos años fiscales, la programación presupuestaria es deficiente, asimismo hay una incapacidad de gasto, razón por la que influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos. Por otro lado, en nivel de



cumplimiento de las metas presupuestarias en Términos de eficacia son menores de lo esperado al valor de la unidad, en ambos años fiscales 2014 y 2015, de la ejecución frente a lo programado en presupuesto de grupo genérico de ingresos y gastos, lo que se muestra que no se llegó a ejecutar al 100%, indicando que las metas (proyectos y actividades) presupuestarias no fueron óptimas. Habiendo tantas necesidades que atender a los centros poblados, comunidades, sectores y organizaciones sociales.

Choque (2019), en su trabajo de investigación concluye que: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.30 en el año 2016 y 0.95 en el 2017, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como muy bueno; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2016 y 1.16 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 en el 2016 y 0.93 en el 2017, calificando al primer periodo de muy bueno y el segundo como bueno, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2016 demostrando una calificación de bueno y 0.98 en el año 2017 adquiriendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.29 para el año 2016 demostrando una calificación deficiente y 0.95 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno; Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia de 0.89 adquiriendo una calificación regular en el año 2016 y 1.00 en el 2017



que refleja una calificación de muy bueno; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.91 para el año 2016 y 0.91 para el 2017 donde la calificación para ambos periodos es bueno, demostrando así una capacidad de gasto que tendrá una incidencia positivo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Huaman (2016). Concluye: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según PIM fue de S/. 22, 268,189.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/. 17, 223,563.00 que representa el 77.35% del monto total programado para dicho periodo del cual podemos observar que, para la Fuente de Financiamiento de Canon, sobre canon y regalías mineras se presentó un déficit en su ejecución de gastos por un monto de S/. 2, 024,455. Para el periodo 2014 se tuvo una programación según PIM de S/. 15, 272,428.00 y una ejecución de gastos de S/. 9, 855,961.00 que representa el 64.53% del monto total programado para dicho periodo, del mismo modo para la Fuente de Financiamiento Canon, sobre canon y regalías mineras se presentó un déficit en su ejecución por un monto de S/. 2, 802,479.00; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Respecto del Indicador de Eficacia de Gastos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo 2013 fue de 0.77, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al PIM; en el periodo 2014 el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.65, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de Gastos respecto al PIM; del cual se muestra que para ambos periodos no se alcanzaron con los objetivos y metas presupuestales programados por parte de la Municipalidad.

Huacaya (2016). Concluye: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2015 según PIM fue de S/. 254'622,299.00 y tuvo una ejecución de gastos



de S/. 119'590,093.00 que representa el 45.51% del monto total programado, mientras para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM de S/. 221,966,735.00 y una ejecución de gastos de S/. 99'613,715.00 que representa el 44.87% del monto total programado para dicho periodo, demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia de gastos para el periodo 2015 fue de 0.45, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al PIM; en el periodo 2016 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.42, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de gastos respecto al PIM; razón por la cual el cumplimiento de metas no fue óptima, existiendo la falta de capacidad de gasto en la Municipalidad provincial de San Román.

Mamani (2016). Concluye: La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia para el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.60, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.87, lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad.

Ortiz (2020), concluye: el presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, podemos demostrar que en ambos periodos no existe uniformidad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado, dado así que para el periodo 2017 según el PIM y la ejecución de gasto tiene una calificación de Bueno logrando así en ese periodo alcanzar en cierta medida las metas y objetivos de la institución. Para el periodo 2018 se tuvo un presupuesto programado



según el PIM que lamentablemente no fue ejecutado en su totalidad alcanzando una ejecución presupuestal que representa según la calificación de Deficiente, demostrando en ambos periodos una diferencia cuantitativa en el cumplimiento de gastos ejecutados, por lo cual declaramos deficiente en términos de eficacia para esta investigación.

Quispe (2016). Concluye: Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 5,534,865.00 nuevos Soles que representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.



Yucra (2018). Concluye: El presupuesto de gastos de la municipalidad provincial de Huancané, para el año 2014 la ejecución presupuestaria del gasto fue de S/. 13, 876,980.77; con un indicador de eficacia de 69% respecto al presupuesto institucional modificado fue de S/ 20, 040,359.00 la fuente de mayor trascendencia es gastos corrientes con un indicador de eficacia de 74%; el presupuesto de gastos de la municipalidad provincial de Huancané, para el año 2015 la ejecución presupuestaria del gasto fue de S/. 12, 283,303.39; con un indicador de eficacia de 62% respecto al presupuesto institucional modificado fue de S/ 19, 650,061.00 la fuente de mayor trascendencia es gastos corrientes con un indicador de eficacia de 84%.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Presupuesto Público

Para Álvarez (2016), afirma que el presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a tender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, Considerando las demandas y necesidades de la población. Esas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el estado a través de sus entidades. (p. 279)

Álvarez, (2016a), afirma que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son



satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiada por medio del presupuesto. (p. 71) 5.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

Álvarez (2016a), define al sistema nacional de presupuesto público como el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del sector público en todas sus fases y regulan el proceso de ejecución financiera de los recursos públicos y sus relaciones con las entidades del sector público, en el marco de la administración financiera del Estado; cada entidad pública define su presupuesto anual de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, objetivos y prioridades estratégicas que devienen de un plan estratégico y operativo. (p. 69)

2.2.2. Proceso Presupuestario

Álvarez (2016b) afirma que el proceso presupuestario es el “Conjunto de procedimientos, registro e información organizado en fases secuenciales de programación y formulación, aprobación, ejecución y evaluación para organizar financieramente la gestión pública a través del presupuesto público” (p. 70).

2.2.3. Etapas del Proceso Presupuestario

- Programación

Álvarez (2016b) afirma: Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas operativas, determinan sus ingresos y gastos en función de sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que pueden estimarse, así como



determinar la orientación del gasto de acuerdo a la estructura programática y las categorías presupuestales. (p. 507)

- Formulación

Álvarez (2016b) afirma: Es la fase del proceso presupuestario a través de la cual se determina la estructura programática de la entidad o pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales. Así mismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades, que debe estar diseñada a partir de las categorías presupuestales consideradas en el clasificador presupuestario respectivo, y consignar las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. (p 507)

- Aprobación

Álvarez (2016a) afirma “Es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Su aprobación se realiza a nivel nacional, regional y local” (p. 280).

- Ejecución

Álvarez (2016a) afirma “Proceso presupuestario en la cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, comprende:

Ejecución de ingresos: Estimado, determinado y percibido.

Ejecución de gastos: Compromiso, devengado, girado y pagado” (p. 280).



- Evaluación

Álvarez (2016a) “Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas. (...)” (p.280).

2.2.4. Ejecución presupuestaria de gastos

La ejecución presupuestaria de los egresos o gastos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal, comprende las siguientes etapas:

- Compromiso

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Álvarez, 2016^a,p.290)

- Devengado

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la



realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Direccional Nacional del Tesoro Público. (Álvarez, 2016^a, pp. 292-293)

- Girado

“Proceso desarrollado por la Oficina de Tesorería de la entidad que consiste en el registro del giro efectuado, mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado” (Álvarez, 2016^a, p.295).

- Pago

“El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esa etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público” (Álvarez, 2016^a, p.296).

2.2.5. Evaluación Presupuestaria

Según (Directiva N° 007-2008-EF/76.01 “Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales, 2008) La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el



Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

Según (Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01, 2017) y (Resolución Directoral 019 -2016-EF/50.01, 2016) que aprueban las directivas de evaluación del presupuesto institucional correspondiente a un determinado año fiscal, (MEF, Directiva N° 005-2012EF/50.01) Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2016 y 2017) se considera en base de la información financiera del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente al período considerado. Para la evaluación que corresponde al presente estudio se hace según el siguiente detalle:

La evaluación anual del ejercicio presupuestario se realiza tomando en consideración la información remitida por las entidades durante el proceso de cierre y conciliación del año fiscal.

El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal, en el nivel institucional de la entidad se realiza sobre la base de los indicadores de desempeño. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la entidad en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.

2.2.6. Fuentes de Financiamiento

- Recursos Ordinarios



Dentro de esta fuente de financiamiento existe una única clasificación que es: “00 Recursos Ordinarios”.

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (Álvarez, 2016^a, p.133)

- **Recursos Directamente Recaudados**

Dentro de esta fuente de financiamiento existe una única clasificación que es: “09 Recursos Directamente Recaudados”.

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (A. Álvarez & Álvarez, 2016)

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Dentro de esta fuente de financiamiento existe una única clasificación que es: “19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito”.

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas



de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (A. Álvarez & Álvarez, 2016)

- **Donaciones y Transferencias**

Dentro de esta fuente de financiamiento existe una única clasificación que es: “Donaciones y Transferencias”.

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (A. Álvarez & Álvarez, 2016)

- **Recursos Determinados**

Dentro de esta fuente de financiamiento existen cinco rubros, los mismos que se desarrollaran a continuación:

04: Contribuciones a Fondos. - Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas



Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (A. Álvarez & Álvarez, 2016)

07: Fondo de Compensación Municipal.- A. Álvarez & Álvarez (2016) afirma “Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores” (p.134).

08 Impuestos Municipales.- A. Álvarez & Álvarez (2016) afirma “Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente” (p. 134). Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto Predial
 - b) Impuesto de Alcabala
 - c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
 - d) Impuesto a las Apuestas
 - e) Impuestos a los Juegos
 - f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
 - g) Impuestos a los Juegos de Casino
 - h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. -



A. Álvarez & Álvarez (2016) afirma “Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas (...)” (p. 134).

2.2.7. Medición de eficacia de la ejecución de gastos

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia respecto a la ejecución de gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas, según La Directiva N° 007-2008-EF/76.01

Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los gobiernos Locales, en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleará el siguiente indicador: Indicador de eficacia. - “el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM” “El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los periodos semestral y anual; para la presente investigación se aplicó el anual”.

- Indicador de eficacia del gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2018 y 2019, respecto del monto de los

gastos previstos en el PIA y el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de egreso}}{\text{Monto del presupuesto Institucional Modificado}}$$

- Indicador de gestión

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Tabla 1: Baremo para medición de eficacia de la ejecución de gastos.

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

FUENTE: Según la directiva N° 007-2008-EF/76.01

2.2.8. Objetivos y metas presupuestarios

Para Álvarez (2016), las metas presupuestarios son una expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal, se compone de tres elementos, a saber, (i) finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) cantidad (el número de unidades de medida que se espera alcanzar).



2.3. MARCO CONCEPTUAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana (Ley N° 27972, Art. 9°, 2012).

AÑO FISCAL

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre (MEF, 2019).

AVANCE FÍSICO

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado (MEF, 2019).

BIENES Y RECURSOS PÚBLICOS

Los bienes públicos son normas, servicios y bienes que todos los ciudadanos de un territorio tienen igual derecho a beneficiarse u obligación de cumplir y se pagan con sus impuestos (Hurtado & Álvarez, 2016).

EFICACIA

Capacidad para determinar los objetivos adecuados "hacer lo indicado" en donde se mide el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Cobertura,



focalización y capacidad de atender la demanda, es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias (Condo, 2017).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (MEF, 2019).

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

GASTOS CORRIENTES

Son los desembolsos que la entidad debe realizar durante el ejercicio en forma indispensable para el normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general. Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole (Álvarez Pedroza, 2019).



GASTOS DE CAPITAL

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios (MEF, 2019).

GOBIERNO LOCAL

Es un nivel de gobierno cuyo ámbito es una localidad, provincia, distrito u otro poblado menor, constituido con la finalidad de promover el desarrollo urbano-rural; goza de autonomía económica y administrativa y personería jurídica de derecho público interno (Ley N° 27972, 2012).

META PRESUPUESTARIA

Es la expresión concreta, cuantificable que caracteriza los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal (MEF, 2019).

MUNICIPALIDAD

Según la nueva constitución política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Corresponden al concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía, las funciones ejecutivas (Ley N° 27972, 2012).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (MEF, 2019).



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario (MEF, 2019).

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Son intervenciones limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente los recursos públicos con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto de una entidad (Dirección General de Política de Inversiones, 2013).

SOCIEDAD CIVIL

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local (Ley No 28056, 2009).

TITULAR DE PLIEGO

Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período (Álvarez Pedroza, 2019).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en el distrito de Pichacani que pertenece al departamento y provincia de Puno. El distrito de Pichacani es uno de los 15 distritos de la provincia de Puno en el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno, en el Perú. El distrito fue creado el 2 de mayo de 1854, en el gobierno del presidente Ramón Castilla. El nombre de Pichacani deriva de Pissakani o sea lugar de perdices. Otros de la palabra quechua PICHA-KANI, que significa “quien seré yo”. Ubicado en el altiplano a una altura de 3 975 metros sobre el nivel del mar, a orillas del Lago Titicaca. La población actualmente es de 6 134 habitantes, de los cuales 83,8 % viven en el área rural y el 16,3 % el área urbana. El área total del distrito de 1 633,48 km², distribuidos entre comunidades campesinas y centros poblados menores.

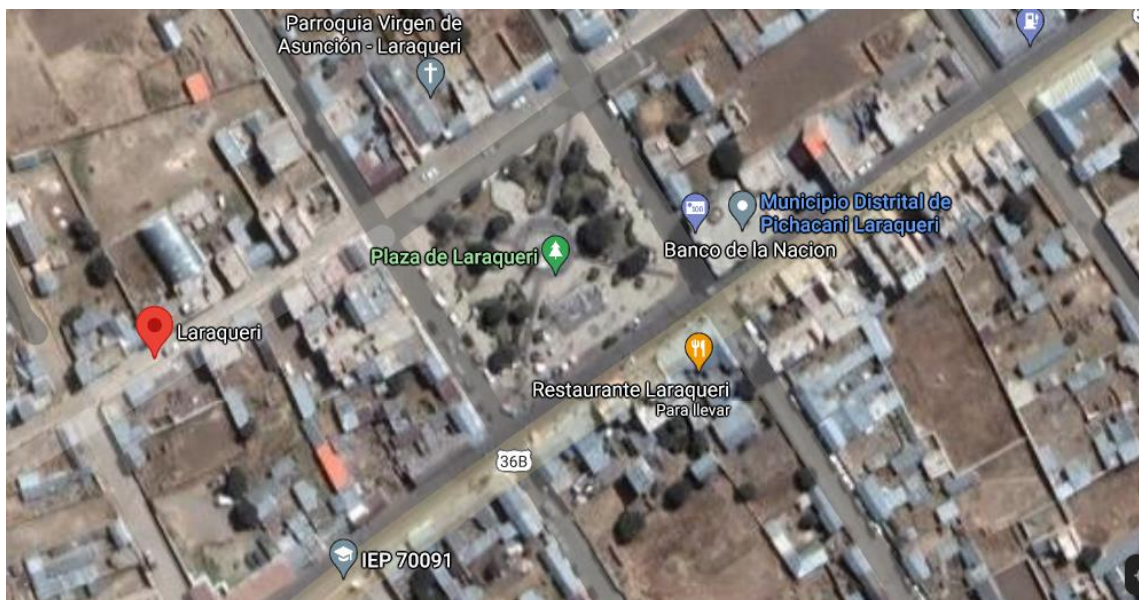


Figura 1: Ubicación del Distrito de Pichacani

FUENTE: Google Maps



3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La ejecución del proyecto de investigación y redacción de tesis se efectuó durante un periodo de 12 meses en total, primeramente se inició con el diseño y elaboración del Proyecto, luego se presentó y se aprobó el proyecto, seguidamente se diseñó y se aplicó los instrumentos de investigación, procesamiento y análisis de información, y se hizo la redacción del informe final, finalmente la presentación y aprobación del informe final.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.3.1. Población

La población en estudio está constituida por las unidades, áreas y/o sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Pichacani, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2018 y 2019.

3.3.2. Muestra

Se considerará la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pichacani, referente a la ejecución del presupuesto de gastos, periodos 2018 - 2019

3.4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación pertenece al enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, porque se evalúa las propiedades, características del objeto o hecho social de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la municipalidad distrital de Pichacani de la Región Puno.

Según (Pino, 2018), el estudio descriptivo consiste en analizar las propiedades o del objeto de estudio o hecho social motivo del estudio.



Según Hernández et al. (2014) “Actualmente representa un conjunto de procesos organizado de manera secuencial para comprobar ciertas suposiciones. Cada fase precede a la siguiente y no podemos eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna etapa. Parte de una idea que se delimita y, una vez acotada, se generan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se derivan hipótesis y determinan y definen variables. Los resultados se interpretan en relación con las suposiciones o predicciones iniciales (hipótesis) y de estudios previos (literatura). Al final de la ruta, se establece una discusión (interpretación final), la cual constituye una explicación de cómo los resultados encajan en el conocimiento existente”

3.5. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de nivel descriptivo que tiene la finalidad analizar, evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la municipalidad distrital de Pichacani de la Región Puno.

3.6. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación se utilizó el diseño no experimental-transversal-descriptivo No experimental porque, “No se manipulan las variables Ejecución Presupuestaria y Metas y objetivos presupuestales”.

3.7. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.7.1 Método Descriptivo

Se Describirá situaciones o eventos, así mismo se buscará especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se somete a análisis. Desde punto de vista científico miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a



investigar; esta descripción se hará específicamente en el distrito de Puno relacionado a describir los resultados según los cuadros establecidos de la ejecución presupuestal.

3.7.2 Método Deductivo

Es aquel que se parte de datos generales, aceptados como válidos y por medio del razonamiento lógico, pueden deducirse varias suposiciones, consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal que parte de verdades generales y progresa por el razonamiento, esto se aplicará a partir de la información estadística y datos, hechos presentados en el análisis de la información.

3.7.3 Método Analítico

Este método nos permitirá el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

El análisis será conducido sistemáticamente atreves de varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que será el motivo del interés del análisis presupuestal, me refiero a la evaluación presupuestaria con la finalidad de lograr el conocimiento de la realidad de los gastos realizados por la Municipalidad por fuente de financiamiento, función, y realizar el respectivo análisis con los indicadores y parámetros correspondientes apoyados de un marco teórico.

3.8. VARIABLES

3.8.1. Variable independiente

Ejecución Presupuestaria

3.8.2. Variable dependiente

Metas y objetivos presupuestales



3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

3.9.1. Técnicas de recolección de datos

Observación Directa: Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificado y consignado los datos de acuerdo con algún esquema previsto y de acuerdo al problema que se estudia, esto con el fin de resolver problemas de investigación y así conocer directamente el lugar de los hechos. En esta técnica conoceremos, la situación problemática, obteniendo los resultados mediante la recopilación de información de acuerdo a las necesidades de la investigación e indicadores establecidos. (Carrasco, 2009)

Revisión Documental: Esta técnica se utilizó para otorgar, el fundamento teórico al estudio, así como para recopilar información estadística, sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos. Se utilizó para obtener datos de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos y directivas relacionados con la ejecución presupuestaria y logro de metas presupuestarias y objetivos institucionales.

Análisis Documental: Consistió en la revisión de fuentes documentarias referente a la ejecución presupuestaria de gastos en los periodos 2018 y 2019. Para determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno.

3.9.2. Instrumentos

Fichas de Observación: Nos permitió formular nuestro marco teórico y conceptual.

Ficha de Análisis de Datos: En cuya estructura se registró los datos por medio de revisión y verificación de datos. Los papeles de trabajos estructurados.



Instrumentos de Recolección de Datos

La información generada en los ejercicios presupuestales de los periodos 2018 y 2019 y, serán lo siguiente:

- Presupuesto institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución presupuestal de ingresos
- Ejecución presupuestal de gastos
- Indicadores de desempeño (eficacia)
- Evaluación presupuestal anual
- Plan estratégico institucional

3.9.3. Técnicas de Procesamiento de Datos

Se generó una base de datos de la información obtenida, cuyo procesamiento se presenta mediante cuadros y analizados para ser presentados de forma didáctica, utilizando el MS-Excel del OFFICE 2016.

Análisis de datos:

- Selección de indicadores
- Ejecutar los indicadores
- Examinar los datos:
- Analizar descriptivamente los datos por variable
- Visualizar los datos por variable
- Analizar las hipótesis planteadas
- Preparar los resultados para su presentación



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Objetivo específico 1

Analizar en qué medida la ejecución presupuestaria de gastos incide en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Tabla 2: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2018 - Expresado en Soles

Fuente de financiamiento	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
1: Recursos Ordinarios	102,690.00	2.36	102,690.00	3.17	1.00
2: Recursos Directamente Recaudados	817,111.00	18.76	627,145.00	19.38	0.77
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	136,713.00	3.14	0.00	0.00	0.00
5: Recursos Determinados	3,298,761.00	75.74	2,505,601.00	77.44	0.76
Totales	4,355,275.00	100.00	3,235,436.00	100.00	0.74

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



Tabla 3: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2018 -
Expresado en Soles

Fuente de Financiamiento	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
1: Recursos Ordinarios	102,690.00	2.36	102,690.00	3.17	1.00
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	102,690.00	2.36	102,690.00	3.17	1.00
2: Recursos directamente recaudados	817,111.00	18.76	627,145.00	19.38	0.77
5-21: Personal y obligaciones sociales	18,980.00	0.44	18,972.00	0.59	1.00
5-23: Bienes y servicios	279,890.00	6.43	170,772.00	5.28	0.61
6-26: Adquisición de activos no financieros	517,822.00	11.89	437,401.00	13.52	0.84
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	136,713.00	3.14	0.00	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	136,713.00	3.14	0.00	0.00	0.00
5: Recursos determinados	3,298,761.00	75.74	2,505,601.00	77.44	0.76
5-21: Personal y obligaciones sociales	358,348.00	8.23	339,528.00	10.49	0.95
5-23: Bienes y servicios	1,693,370.00	38.88	1,235,399.00	38.18	0.73
5-24: Donaciones y transferencias	48,000.00	1.10	48,000.00	1.48	1.00
5-25: Otros gastos	26,940.00	0.62	10,354.00	0.32	0.38
6-26: Adquisición de activos no financieros	1,172,103.00	26.91	872,319.00	26.96	0.74
Totales	4,355,275.00	100.00	3,235,436.00	100.00	0.74

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



Según Tabla 2 y la Tabla 3, se efectuará el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pichacani, Periodo de Ejecución 2018.

Interpretación:

Para el ejercicio fiscal 2018 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Distrital de Pichacani fueron:

Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado (PIM) fue del 2.36% y el ejecutado del 3.17%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la que se encuentra en un rango de calificación de (0.95 – 1.00) lo que nos indica una medición de muy buena.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 2.36% con un total de ejecutado del 3.17%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 que se encuentra entre los rangos de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
- **Recursos Directamente Recaudados:** En esta fuente de financiamiento la ejecución del gasto programado fue del 18.76% y el nivel de gasto ejecutado fue del 19.38% con un indicador de eficacia de 0.77, lo que demuestra una calificación de deficiente de acuerdo al rango de entre (0.84 – 0.00). Esta fuente nos muestra Genéricas de Gastos que se dará a conocer a continuación:
- **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 0.44% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.59% donde el indicador de eficacia fue de 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno.



- Bienes y Servicios: La ejecución del gasto programado fue del 6.43% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 5.28%, con un indicador de eficacia de 0.61 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).
- Adquisiciones de Activos no Financieros: La ejecución del gasto programado fue del 11.89% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 13.52%, con un indicador de eficacia de 0.84 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

Recursos Determinados:

- Personal y Obligaciones Sociales: La ejecución del gasto programado para el año fiscal fue del 8.23% mostrando una ejecución de gasto del 10.49%, siendo así su indicador de eficacia de 0.95 obteniendo una calificación de muy bueno encontrándose entre los rangos de (1.00 – 0.95).
- Bienes y Servicios: El gasto programado fue del 38.88% llegando a una ejecución del gasto del 38.18%, donde el indicador de eficacia es de 0.73 teniendo una calificación de deficiente.
- Donaciones y transferencias: En esta genérica la ejecución del gasto fue del 1.10% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 1.48% donde el indicador de eficacia es de 1.00 y su calificación es muy bueno.
- Otros Gastos: En esta genérica la ejecución del gasto fue del 0.62% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.32% donde el indicador de eficacia es de 0.38 y su calificación es deficiente.
- Adquisidores de Activos no Financieros: En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 26.91% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 26.96% con un indicador de eficacia de 0.74 que se encuentra en la calificación de deficiente.

Tabla 4: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019 - Expresado en Soles

Fuente de Financiamiento	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
1: Recursos ordinarios	111,378.00	3.89	111,283.00	4.14	1.00
2: Recursos directamente recaudados	490,671.00	17.12	433,724.00	16.12	0.88
5: Recursos determinados	2,263,969.00	78.99	2,146,099.00	79.75	0.95
Totales	2,866,018.00	100.00	2,691,106.00	100.00	0.94

FUENTE: MEF-Consulta Amigable

Tabla 5: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2019 - Expresado en Soles

Fuente de Financiamiento	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Avance
1: Recursos ordinarios	111,378.00	3.89	111,283.00	4.14	1.00
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	102,690	3.58	102,690	3.82	1.00
5-23: Bienes y servicios	8,688	0.30	8,593	0.32	0.99
2: Recursos directamente recaudados	490,671.00	17.12	433,724.00	16.12	0.88
5-21: Personal y obligaciones sociales	18,980	0.66	18,925	0.70	1.00
5-23: Bienes y servicios	439,312	15.33	414,800	15.41	0.94
5-25: Otros gastos	419	0.01	0.00	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	31,960	1.12	0.00	0.00	0.00
	2,263,969.00	78.99	2,146,099.00	79.75	0.95
5-21: Personal y obligaciones sociales	323,808	11.30	317,922	11.81	0.98
5-23: Bienes y servicios	1,113,549	38.85	1,046,803	38.90	0.94
5-24: Donaciones y transferencias	48,000	1.67	38,000	1.41	0.79
5-25: Otros gastos	6,000	0.21	0	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	772,612	26.96	743,374	27.62	0.96
Totales	2,866,018.00	100.00	2,691,106.00	100.00	0.94

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



Según tabla 4 y la tabla 5, se efectuó el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos de la Municipalidad Distrital de Pichacani, Periodo de Ejecución 2019.

Interpretación: Para el ejercicio fiscal 2019 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Distrital de Pichacani fueron:

Recursos Ordinarios: En esta fuente el gasto programado (PIM) fue del 3.89% y el ejecutado del 4.14%, mostrando un indicador de eficacia de 1.00 la que se encuentra en un rango de calificación de (0.95 – 1.00) lo que nos indica una medición de muy bueno.

- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: En este grupo genérico el monto programado como gasto fue del 3.58% con un total de ejecutado del 3.82%, teniendo un indicador de eficacia de 1.00 que se encuentra entre los rangos de (1.00 – 0.95) con una calificación de muy bueno lo que demuestra una capacidad de gasto en este periodo.
- Bienes y Servicios: La ejecución del gasto programado fue del 0.30% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.32%, con un indicador de eficacia de 0.99 siendo este de muy bueno según el rango de calificación de (0.95 – 1.00).

Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente de financiamiento la ejecución del gasto programado fue del 17.12% y el nivel de gasto ejecutado fue del 16.12% con un indicador de eficacia de 0.88, lo que demuestra una calificación de regular de acuerdo al rango de entre (0.85 – 0.89). Esta fuente nos muestra Genéricas de Gastos que se dará a conocer a continuación:



- Personal y Obligaciones Sociales: En esta genérica la ejecución de gasto programado fue del 0.66% y el nivel de gasto ejecutado fue del 0.70% donde el indicador de eficacia fue de 1.00 obteniendo una calificación de muy bueno.
- Bienes y Servicios: La ejecución del gasto programado fue del 15.33% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 15.41%, con un indicador de eficacia de 0.94 siendo este bueno según el rango de calificación de (0.90 – 0.94).
- Otros Gastos: En esta genérica la ejecución del gasto fue del 0.01% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.00% donde el indicador de eficacia es de 0.00 y su calificación es deficiente.
- Adquisiciones de Activos no Financieros: La ejecución del gasto programado fue del 1.12% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.00%, con un indicador de eficacia de 0.00 siendo este deficiente según el rango de calificación de (0.84 – 0.00).

Recursos Determinados:

- Personal y Obligaciones Sociales: La ejecución del gasto programado para el año fiscal fue del 11.30% mostrando una ejecución de gasto del 11.81%, siendo así su indicador de eficacia de 0.98 obteniendo una calificación de muy bueno encontrándose entre los rangos de (1.00 – 0.95).
- Bienes y Servicios: El gasto programado fue del 38.85% llegando a una ejecución del gasto del 38.90%, donde el indicador de eficacia es de 0.94 teniendo una calificación de bueno.
- Donaciones y transferencias: En esta genérica la ejecución del gasto fue del 1.67% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 1.41% donde el indicador de eficacia es de 0.79 y su calificación es deficiente.

- Otros Gastos: En esta genérica la ejecución del gasto fue del 0.21% alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 0.00% donde el indicador de eficacia es de 0.00 y su calificación es deficiente.
- Adquisidores de Activos no Financieros: En este grupo genérico la ejecución del gasto programado fue del 26.96% y alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 27.62% con un indicador de eficacia de 0.96 que se encuentra en la calificación de muy bueno.

Tabla 6: Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gasto por Fuente de Financiamiento Periodos 2018 – 2019

Fuente de		2018			2019		
Financiamiento	PIM	Ejecución	Avance %	PIM	Ejecución	Avance %	
1: Recursos ordinarios	102,690.00	102,690.00	1.00	111,378.00	111,283.00	1.00	
2: Recursos directamente recaudados	817,111.00	627,145.00	0.77	490,671.00	433,724.00	0.88	
3: Recursos por operaciones oficiales de crédito	136,713.00	0	0.00				
5: Recursos determinados	3,298,761.00	2,505,601.00	0.76	2,263,969.00	2,146,099.00	0.95	
Totales	4,355,275.00	3,235,436.00	0.74	2,866,018.00	2,691,106.00	0.94	

FUENTE: MEF-Consulta Amigable

En la interpretación del Tabla 6 podemos observar que existen deficiencias en la ejecución presupuestal de gastos en ambos periodos; de acuerdo al cuadro de calificación que nos proporciona la directiva 005-2012-EF/50.01, en el primer año fiscal 2018, nos muestra en las distintas fuentes de financiamiento con los que cuenta,

los que son: Recursos Ordinarios con un indicador de eficacia de 1.00, Recursos Directamente Recaudados - RDR un indicador de eficacia de 0.77, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un indicador de eficacia de 0.00 y en Recursos Determinados un indicador de eficacia de 0.76 respectivamente, en promedio encontrándose en un rango de entre (0.84 – 0.00) calificando como deficiente, todas las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

Para el año fiscal 2019 el promedio de los indicadores de eficacia fue de 0.94 encontrándose en el rango de (0.94 – 0.90), y teniendo una calificación de bueno.

Tabla 7: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2018

Función	PIM	Total de Ejecución De Gastos 2018	Avance %
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,847,707	1,248,396	67.56
05: Orden público y seguridad	88,591	53,951	60.90
09: Turismo	38,250	24,750	64.71
10: Agropecuaria	210,336	155,738	74.04
15: Transporte	186,928	49,855	26.67
17: Ambiente	144,550	104,381	72.21
18: Saneamiento	213,723	63,095	29.52
19: Vivienda y desarrollo urbano	6,000	6,000	100.00
20: Salud	28,053	16,529	58.92
21: Cultura y deporte	1,394,342	1,347,335	96.63
22: Educación	61,291	31,902	52.05
23: Protección social	135,504	133,503	98.52

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



Según la Tabla 7, se efectuó el análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Sandia, Periodo de Ejecución 2018.

Interpretación:

Para el ejercicio fiscal 2018 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad distrital de Pichacani desarrolló, están basados en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos que son financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se programó un total de S/ 1,847,707.00 y se ejecutó S/ 1,248,396.00, llegando al 67.56% de la ejecución presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 88,591.00 y ejecutándose S/ 53,951.00, llegando al 60.90% de la ejecución presupuestal.

09: Turismo: Donde se programó S/ 38,250.00 con una ejecución de S/ 24,750.00, llegando al 64.71% de la ejecución presupuestal.

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 210,336.00 con una ejecución de S/ 155,738.00, llegando al 74.04% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Se tuvo una programación de S/ 186,928.00 con un monto ejecutado de S/ 49,855.00, llegando al 26.67% de la ejecución presupuestal.

17: Ambiente: Se tuvo una programación de S/ 144,550.00 con un monto ejecutado de S/ 104,381.00, llegando al 72.21% de la ejecución presupuestal.

18: Saneamiento: Con una programación de S/ 213,723.00 con un monto ejecutado de S/ 63,095.00 llegando al 29.52% de la ejecución presupuestal.



19: vivienda y desarrollo urbano: donde se muestra una programación de s/ 6,000.00 con una ejecución de s/ 6,000.00; mostrando el 100% de la ejecución presupuestal.

20: Salud: donde se muestra una programación de s/ 28,053.00 con una ejecución de s/ 16,529; mostrando el 58.92% de la ejecución presupuestal.

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 1,394,342.00, y una ejecución de S/ 1,347,335.00, mostrando el 96.63% respecto a la ejecución presupuestal.

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 61,291.00 y su ejecución de S/ 31,902.00, mostrando el 52.05% sobre la ejecución presupuestal.

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 135,504.00 con una ejecución de S/ 133,503.00, mostrando un 98.52% de la ejecución presupuestal.

Tabla 8: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2019

Función	PIM	Total de Ejecución de Gastos 2019	Avance %
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,391,504	1,277,569	91.81
05: Orden público y seguridad	29,995	29,379	97.95
09: Turismo	13,000	13,000	100.00
10: Agropecuaria	470,026	457,001	97.23
15: Transporte	117,452	106,360	90.56
17: Ambiente	171,382	166,281	97.02
18: Saneamiento	183,703	162,323	88.36
19: Vivienda y desarrollo urbano	81,097	81,096	100.00
20: Salud	19,650	19,650	100.00
21: Cultura y deporte	149,192	145,111	97.26
22: Educación	124,666	121,465	97.43
23: Protección social	114,351	111,870	97.83

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



Según la Tabla 8, se efectúa el Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Pichacani, Periodo de Ejecución 2019.

Interpretación:

Para el ejercicio fiscal 2019 las Actividades y Proyectos que la Municipalidad Distrital de Pichacani desarrolló, están basados en programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos que son financiados por las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad, y estos fueron:

03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia: Se programó un total de S/ 1,391,504 y se ejecutó S/ 1,277,569, llegando al 91.81% de la ejecución presupuestal.

05: Orden Público y Seguridad: Donde la programación fue de S/ 29,995 y ejecutándose S/ 29,379.00, llegando al 97.95% de la ejecución presupuestal.

09: Turismo: Donde se programó S/ 13,000.00 y se completó la ejecución presupuestal al 100%.

10: Agropecuaria: Donde se programó S/ 470,026.00 con una ejecución de S/ 457,001.00, llegando al 97.23% de la ejecución presupuestal.

15: Transporte: Se tuvo una programación de S/ 117,452.00 con un monto ejecutado de S/ 106,360.00, llegando al 90.56% de la ejecución presupuestal.

17: Ambiente: Se tuvo una programación de S/ 171,382.00 con un monto ejecutado de S/ 166,281.00, llegando al 97.02% de la ejecución presupuestal.

18: Saneamiento: Con una programación de S/ 183,703.00 con un monto ejecutado de S/ 162,323.00 llegando al 88.36% de la ejecución presupuestal.



19: vivienda y desarrollo urbano: donde se muestra una programación de s/ 81,097.00 con una ejecución de s/ 81,096.00; mostrando el 100% de la ejecución presupuestal.

20: Salud: donde se muestra una programación de s/ 19,650.00 completando la ejecución presupuestal del 100%.

21: Cultura y Deporte: Cuenta con una programación de S/ 149,192.00, y una ejecución de S/ 145,111.00, mostrando el 97.26% respecto a la ejecución presupuestal.

22: Educación: La cual contó con una programación de S/ 124,666.00 y su ejecución de S/ 121,465.00, mostrando el 97.43% sobre la ejecución presupuestal.

23: Protección Social: Contando con una ejecución de S/ 114,351.00 con una ejecución de S/ 111,870.00, mostrando un 97.83% de la ejecución presupuestal.

Contrastación de la hipótesis específica 1

La inadecuada ejecución presupuestaria de gastos, influye negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Según la Tabla 2 y la Tabla 3 del año fiscal 2018, se muestra la evaluación de la ejecución presupuestal de gastos según fuente de financiamiento, lo que indica que el Presupuesto Programado PIM fue de S/. 4,355,275.00, ejecutándose un total de S/. 3,235,436.00, mostrándonos un indicador de eficacia de 0.74, encontrándose en el rango de (0.84 - 0.00) y obteniendo una calificación deficiente.

Y en la Tabla 4 y la Tabla 5 del año fiscal 2019, se muestra la Ejecución Presupuestal de gastos, con un Presupuesto Programado PIM de S/ 2,866,018.00, mostrando una ejecución de S/ 2,691,106.00, que representa un indicador de eficacia



de 0.94 calificando como bueno ya que se encuentra dentro del rango de (0.94 – 0.90).

Por lo tanto, según nuestros resultados en términos de eficacia son menores a la unidad e influye negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Pichacani; este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada.

4.1.2. Objetivo específico 2

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Para el desarrollo de este objetivo tomaremos en cuenta el indicador de gestión el cual nos muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, este es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Tabla 9. Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, periodo 2018 expresado en soles

Rubro y Grupo Genérica de Gastos	Programado	%	Ejecutado	%	Indicador de Eficacia
00: Recursos ordinarios	102,690	1.18	102,690	1.59	1.00
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	102,690	1.18	102,690	1.59	1.00
07: Fondo de compensación municipal	2,545,666	29.23	1,930,584	29.83	0.76
5-21: Personal y obligaciones sociales	358,348	4.11	339,528	5.25	0.95
5-23: Bienes y servicios	1,504,370	17.27	1,084,529	16.76	0.72
5-24: Donaciones y transferencias	48,000	0.55	48,000	0.74	1.00
5-25: Otros gastos	10,000	0.11	3,119	0.05	0.31
6-26: Adquisición de activos no financieros	624,948	7.17	455,408	7.04	0.73
08: Impuestos municipales	24,298	0.28	16,043	0.25	0.66
5-23: Bienes y servicios	24,298	0.28	16,043	0.25	0.66
09: Recursos directamente recaudados	817,111	9.38	627,145	9.69	0.77
5-21: Personal y obligaciones sociales	18,980	0.22	18,972	0.29	1.00
5-23: Bienes y servicios	279,890	3.21	170,772	2.64	0.61
5-25: Otros gastos	419	0.00	0	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	517,822	5.94	437,401	6.76	0.84
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	728,797	8.37	558,973	8.64	0.77
5-23: Bienes y servicios	164,702	1.89	134,827	2.08	0.82
5-25: Otros gastos	16,940	0.19	7,235	0.11	0.43
6-26: Adquisición de activos no financieros	547,155	6.28	416,911	6.44	0.76
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	136,713	1.57	0	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	136,713	1.57	0	0.00	0.00
Total	8,710,550	100.00	6,470,870	100.00	0.74

FUENTE: MEF-Consulta Amigable



En la Tabla 9, nos muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pichacani, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según (PIM) fue S/ 8,710,550.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/ 6,470,870 .00 con un indicador de eficacia del 0.74 respecto al PIM, mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia deficiente para el periodo 2018, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

Rubro 00: Recursos Ordinarios: La programación del rubro recursos ordinarios de gastos fue S/ 102,690.00 nuevos soles como Presupuesto Institucional Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 102,690.00 nuevos soles, obteniendo un indicador de eficacia respecto al PIM de 1.00, mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia muy bueno, lo que significa que cumplieron con las metas presupuestarias programadas y que no respondieron a las expectativas de la población necesitada.

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal: La programación del rubro fondo de compensación municipal fue S/ 2,545,666.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 1,930,584.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.76 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que faltó para que cumplieran con las metas presupuestarias programadas.

Rubro 08: Impuestos Municipales: La programación del rubro impuestos municipales fue S/ 24,298.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 16,043.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.66 mostrando en el rango de



calificación un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados: La programación del rubro fondo de recursos directamente recaudados fue S/ 817,111.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 627,145.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.77 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas establecidas e incidiendo negativamente en la atención a los beneficiarios de la población.

Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: La programación del rubro canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones es de S/ 728,797.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 558,973.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.77 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que no se llegaron a ejecutar de manera óptima las metas presupuestarias programadas.

Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación de los recursos ordinarios de gastos fue S/ 136,713.00 como Presupuesto Modificado, habiéndose logrado una ejecución presupuestal de S/ 0.00 obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.00 mostrando un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

Tabla 10. Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, periodo 2019 expresado en soles

Rubro y Grupo Genérica de Gastos	Programado	%	Ejecutado	%	Indicador de Eficacia
00: Recursos ordinarios	111,378	3.89	111,283	4.14	1.00
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	102,690	3.58	102,690	3.82	1.00
5-23: Bienes y servicios	8,688	0.30	8,593	0.32	0.99
07: Fondo de compensación municipal	1,909,972	66.64	1,840,744	68.40	0.96
5-21: Personal y obligaciones sociales	323,808	11.30	317,922	11.81	0.98
5-23: Bienes y servicios	1,034,027	36.08	994,461	36.95	0.96
5-24: Donaciones y transferencias	48,000	1.67	38,000	1.41	0.79
5-25: Otros gastos	6,000	0.21	0	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	498,137	17.38	490,361	18.22	0.98
08: Impuestos municipales	20,000	0.70	0	0.00	0.00
5-23: Bienes y servicios	20,000	0.70	0	0.00	0.00
09: Recursos directamente recaudados	490,671	17.12	433,724	16.12	0.88
5-21: Personal y obligaciones sociales	18,980	0.66	18,925	0.70	1.00
5-23: Bienes y servicios	439,312	15.33	414,800	15.41	0.94
5-25: Otros gastos	419	0.01	0	0.00	0.00
6-26: Adquisición de activos no financieros	31,960	1.12	0	0.00	0.00
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	333,997	11.65	305,355	11.35	0.91
5-23: Bienes y servicios	59,522	2.08	52,342	1.94	0.88
6-26: Adquisición de activos no financieros	274,475	9.58	253,013	9.40	0.92
Total	2,866,018	100.00	2,691,106	100.00	0.94

FUENTE: MEF-Consulta Amigable

En la Tabla 10, se muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2019



de la Municipalidad Distrital de Pichacani, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según (PIM) fue S/ 2,866,018.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/ 2,691,106.00 con un indicador de eficacia del 0.94 respecto al PIM, mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia de bueno para el periodo 2019, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

Rubro 00: Recursos Ordinarios: La programación del rubro recursos ordinarios de gastos fue S/ 111,378.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 111,283.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia respecto al PIM de 1.00, mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia muy bueno, lo que significa que cumplieron con las metas presupuestarias programadas y que no respondieron a las expectativas de la población necesitada.

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal: La programación del rubro fondo de compensación municipal fue S/ 1,909,972.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 1,840,744.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.96 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia muy bueno, lo que significa que cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

Rubro 08: Impuestos Municipales: La programación del rubro impuestos municipales fue S/ 20,000.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 0.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.00 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia deficiente, lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas.



Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados: La programación del rubro fondo de recursos directamente recaudados fue S/. 490,671.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 433,724.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.88 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia regular, lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas establecidas e incidiendo negativamente en la atención a los beneficiarios de la población.

Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: La programación del rubro canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones es de S/ 333,997.00 soles como Presupuesto Institucional Modificado, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/ 305,355.00 soles, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.91 mostrando en el rango de calificación un indicador de eficacia bueno, lo que significa que llegaron a ejecutar de manera óptima las metas presupuestarias programadas.

Contrastación de la hipótesis específica 2

El nivel de eficacia del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales son menores de lo esperado e inciden negativamente en el proceso de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Según la tabla 9 y la tabla 10, se muestran el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal en cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Según la tabla 9, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año 2018, el presupuesto



programado PIM fue de S/ 8,710,550.00, cuyo monto ejecutado es S/ 6,470,870.00, con un indicador de eficacia del 0.74, que indica que obtuvo un rango de calificación de ejecución de gastos deficiente frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2018.

Según la tabla 10, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Pichacani, el presupuesto programado PIM fue de S/ 2,866,018.00, cuyo monto ejecutado es S/ 2,691,106.00 con un indicador de eficacia del 0.94, que indica que obtuvo un rango de calificación de ejecución de gastos bueno frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2019.

Por lo tanto, según nuestro resultado el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas presupuestarias es de deficiente, son menores a lo esperado lo que influye negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Este resultado nos permite confirmar que la hipótesis planteada queda aceptada.

4.1.3. Objetivo específico 3

Proponer lineamientos para la correcta ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Propuesta de alternativas para una adecuada Ejecución Presupuestal y con ello mejorar la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

La Municipalidad Distrital de Pichacani muestra deficiencias en los periodos 2018 y relativa mejora en 2019, no siendo adecuado el uso de recursos financieros,



teniendo como consecuencia una mala capacidad de gasto, por ello se proponen alternativas para su mejora.

Propuestas para la mejora de la Ejecución Presupuestal

Promover la participación ciudadana para el plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo y esta es convocada por la autoridad edil, para que los representantes de la sociedad civil puedan participar en la priorización de los proyectos de inversión y en las inversiones a corto plazo llevados en reuniones, para la elaborar la ejecución presupuestaria de gastos, de esta manera no se tenga malestar e inconvenientes al momento de ejecutar las obras.

Realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, de parte los representantes de la sociedad civil.

La Entidad debe evaluar de manera permanente su ejecución presupuestal, para lo cual debe implementar un plan de evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Esta tarea debe realizarlo el Órgano de Control Institucional como una actividad permanente de medición y análisis del desempeño sobre los resultados de los Programas Presupuestales.

Conformación del equipo humano más comprometido con el bienestar de la gestión, con Evaluación y Capacitación permanente al Personal: La capacitación señalada está relacionada por ser el elemento humano que ejecuta todas las acciones de control planeadas con anticipación. El rendimiento del personal será mayor cuando haya una proporción de medios necesarios para el incremento de su productividad. Esta capacitación deberá efectuarse obligatoriamente en forma anual



y en cualquier momento cuando exista cambio de normas y se efectúe rotación del personal por necesidad.

En resumen se plantea los lineamientos como: innovación de mecanismos a través de funcionarios capacitados y especializados, la participación ciudadana, respetando el medio ambiente, con orientación estratégica y la calidad de gestión con eficacia, para alcanzar el desarrollo local con impacto positivo, cumpliendo con las metas y objetivos presupuestales.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Objetivo específico 1

Analizar en qué medida la ejecución presupuestaria de gastos incide en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.

Según Ayala & Pineda(2016), la Municipalidad Distrital de Kelluyo, en cuanto al presupuesto de gastos en el año fiscal 2014, se llegó a ejecutar el 67.30%, que representa un monto de S/. 10,648,250.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,821,094.00 nuevos soles; para el año fiscal 2015 se logró ejecutar el 73.90% que representa un monto de 13,587,707.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 18,390,666.00 nuevos soles. Demostrándose que en estos ambos años fiscales, la programación presupuestaria es deficiente, asimismo hay una incapacidad de gasto, razón por la que incide negativamente en la ejecución de gastos. De igual manera para Huaman Mamani (2016). Concluye: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según PIM fue de S/. 22, 268,189.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/. 17, 223,563.00 que representa el 77.35% del monto total programado para dicho periodo. Para el periodo 2014 se tuvo una programación



según PIM de S/. 15, 272,428.00 y una ejecución de gastos de S/. 9, 855,961.00 que representa el 64.53% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Asimismo para Huarcaya Mamani (2016). Concluye: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2015 según PIM fue de S/. 254'622,299.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 119'590,093.00 que representa el 45.51% del monto total programado, mientras para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM de S/. 221,966,735.00 y una ejecución de gastos de S/. 99'613,715.00 que representa el 44.87% del monto total programado para dicho periodo, demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Por lo tanto, en la Municipalidad Distrital de Pichacani, el presupuesto de gastos programado para el periodo 2018, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/. 4'355725.00 y tuvo una ejecución de gastos de S/. 3'235,436.00 que representa el 74.28% del monto total programado, mientras para el periodo 2019 se tuvo una programación, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 2,866,018.00 y una ejecución de gastos de S/. 2'691,106.00 que representa el 93.90% del monto total programado para dicho periodo, demostrándose así que en el periodo 2018 hubo una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, mientras que para el año 2019 hubo una mejora en la ejecución de gasto. Por lo tanto, se coincide con los resultados obtenidos como de Ayala & Pineda(2016), Huaman Mamani (2016) y Huarcaya Mamani (2016), en que hubo una deficiente capacidad de gasto y que incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales en la



municipalidad Distrital de Pichacani en el periodo 2018 mientras para el periodo 2019 no se concuerda con los investigadores mencionados, ya que hubo una mejora en la ejecución de gastos.

4.2.2. Objetivo específico 2

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Pichacani.

- Ayala & Pineda(2016), manifiesta que en nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en Términos de eficacia son menores de lo esperado al valor de la unidad, en ambos años fiscales 2014 y 2015, de la ejecución frente a lo programado en presupuesto de grupo genérico de ingresos y gastos, lo que se muestra que no se llegó a ejecutar al 100%, indicando que las metas (proyectos y actividades) presupuestarias no fueron óptimas. Habiendo tantas necesidades que atender a los centros poblados, comunidades, sectores y organizaciones sociales. de igual manera Huaman Mamani (2016). Concluye: Respecto del Indicador de Eficacia de Gastos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo 2013 fue de 0.77, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al PIM; en el periodo 2014 el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.65, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de Gastos respecto al PIM; del cual se muestra que para ambos periodos no se alcanzaron con los objetivos y metas presupuestales programados por parte de la Municipalidad. Asimismo Huarcaya Mamani (2016). Concluye: El nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia de gastos para el periodo 2015 fue de 0.45, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos frente al PIM; en el periodo 2016 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.42, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de gastos respecto al PIM; razón por la cual el cumplimiento de metas no fue optima, existiendo la falta de capacidad de gasto en



la Municipalidad provincial de San Román. Mamani (2016). Concluye: La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia para el periodo 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.60, lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.87, lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad. También Quispe (2016). Concluye: Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población. Yucra (2018). Concluye: El presupuesto de gastos de la municipalidad provincial de Huancané, para el año 2014 la ejecución presupuestaria del gasto fue de S/. 13, 876,980.77; con un indicador de eficacia de 69% respecto al presupuesto institucional modificado fue de S/ 20, 040,359.00 la fuente de mayor trascendencia es gastos corrientes con un indicador de eficacia de 74%; el presupuesto de gastos de la municipalidad provincial de Huancané, para el año 2015 la ejecución presupuestaria del gasto fue de S/. 12, 283,303.39; con un indicador de eficacia de 62% respecto al presupuesto institucional modificado fue de S/ 19, 650,061.00 la fuente de mayor trascendencia es gastos corrientes con un indicador de eficacia de



84%. Por lo tanto, Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Pichacani en el periodo 2018 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.74 lo que significa un grado de ejecución deficiente de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2019 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.94, significa un buen grado de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de los ciudadanos; por lo que se demuestra que se ha obtenido los mismos resultados para el periodo 2018 y se concuerda tanto con Ayala & Pineda (2016), Huaman Mamani (2016), Huarcaya Mamani (2016); mientras para Mamani (2016) el promedio indicador de eficacia deficiente para el periodo 2013 y regular para el periodo 2014, para Quispe (2016), para el periodo 2014 el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 y para el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72. La evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Pichacani para el periodo de 2019, solo se concuerda Quispe (2016), ya que el indicador de eficacia de los gastos es bueno.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: El presupuesto de gastos en el periodo 2018 tuvo un indicador de 0.74 y en el año fiscal 2019 de 0.94 calificando como deficiente y bueno respectivamente. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 1.00 en el año 2018 demostrando una calificación de buena y 1.00 en el año 2019 adquiriendo una calificación muy bueno; Recursos Directamente Recaudados donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 para el año 2018 y 0.88 en el año 2019 demostrando una calificación deficiente para el primer periodo y regular para el siguiente; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de mostrando una calificación de 0.00 para el año 2018, teniendo como calificación de deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.76 para el año 2018 y 0.95 para el año 2019 donde la calificación para primer periodo es deficiente y para el segundo periodo es muy bueno, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

SEGUNDA: Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Pichacani, podemos demostrar que en ambos periodos no existe uniformidad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado, dado así que para el periodo 2018 según el PIM y la ejecución de gasto tiene una calificación de deficiente por lo que se logró alcanzar en cierta medida las metas y objetivos de la institución. Para el periodo 2019 se tuvo un presupuesto programado según el PIM que se ejecutó la mayor parte alcanzando una ejecución presupuestal que representa según la calificación de bueno, demostrando en ambos periodos una diferencia cuantitativa en el cumplimiento de gastos ejecutados, por lo cual declaramos deficiente en términos de eficacia para esta investigación.



TERCERA: Los lineamientos propuestos son para la mejora en la eficacia de la ejecución del presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Pichacani para posteriores periodos y así poder optimizar y elevar los niveles de cumplimiento tanto en las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad en cuestión.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que el proceso de la ejecución presupuestal se lleve a cabo de acuerdo al marco de las normas del presupuesto público, directivas establecidas para una buena ejecución del presupuesto, y también tener en cuenta las normas internas de la institución para que de esta manera el grado de cumplimiento de los objetivos y metas sea más óptimo.

SEGUNDA: Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Pichacani, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una programación presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

TERCERA: Aplicar el nuevo enfoque de la ejecución presupuestal es decir presupuesto por resultados, con el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto público. Esto implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones, programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el ciudadano y los resultados que éstos requieren y valoran. Innovación de mecanismos a través de funcionarios capacitados y especializados, la participación ciudadana, respetando el medio ambiente, con orientación estratégica y la calidad de gestión con eficacia, para alcanzar el desarrollo local con impacto positivo, cumpliendo con las metas y objetivos institucionales.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., & Álvarez, J. F. (2016). *Presupuesto público comentado*. Perú: INSTITUTO PACIFICO S.A.C.
- Álvarez, J. F. (2016a). *Guía de clasificadores presupuestarios 2016*. Instituto Pacífico S. A. C.
- Álvarez, J. F. (2016b). *Manual de procedimientos administrativos operativos (MAPRO)*. Lima: Instituto Pacífico S. A. C.
- Álvarez Pedroza, A. (2019). *Sistema de gestión presupuestaria del Estado*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/344301/3760-320190725-19981-%0Ah3ti3j.pdf>
- Ayala, F., & Pineda, H. E. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, periodos 2014 -2015 (Tesis de grado)*. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez.”
- Choque, O. R. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandia, periodos 2016-2017 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11212>
- Condo, E. N. (2017). *El Control Interno en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, periodo 2012-2013* [Universidad Nacional del Altiplano]. https://doi.org/10.1007/8904_2014_350
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima.
- Del Águila, C. A., & García, A. C. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, gestión 2018 (Tesis de pregrado)* [Universidad Peruana Unión].
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2014/Astrith_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972*. Perú: Diario el Peruano.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*.



- México: MCGRAW-HILL.
- Huaman , F. W. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales, periodos 2013-2014* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1550>
- Huarcaya , T. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la municipalidad distrital de acora y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales, periodos 2014- 2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6192>
- Hurtado, M., & Álvarez, N. E. (2016). *Teoría general del control* (4ta Edic.).
<http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/Módulos de%0Aaprendizaje/teoria general del control/Teoria general del control 2016.pdf>
- Ley N° 27972, Art. 9°. (2012). *Ley Orgánica del Municipalidades*. El Peruano.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacio%0An_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Mamani, A. G. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Platería de los periodos 2013 y 2014 (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- MEF. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- Ortiz , J. (2020). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13520>
- Paredes, F. (2006). *El presupuesto público: Aspectos teórico-prácticos*. Venezuela: Venezolana C.A. <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros de PVA para libro digital/presupuesto publico.pdf>
- Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación: Elaboración de diseños para contrastar hipótesis*. Perú: San Marcos.
- Quispe, E. B. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857>



- Soto, C. A. (2015). El presupuesto público y el sistema nacional de presupuesto.
Actualidad Gubernamental, 85.
- Yucra, N. (2018). *Evaluación presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Provincial de Huancané, periodos 2014- 2015 (Tesis de pregrado)* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9142>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI DE LA REGIÓN PUNO, PERIODOS 2018-2019”

Problema general	Hipótesis general	Objetivo general	VARIABLES	INDICADORES
¿En qué medida la ejecución presupuestaria incide en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019?	La inadecuada ejecución presupuestal afecta en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019.	Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani, periodos 2018 y 2019.	Ejecución Presupuestaria (V.I.) Metas y objetivos presupuestales (V.D.)	<ul style="list-style-type: none"> PIA PIM Presupuesto de Gastos Metas presupuestarias Objetivos Institucionales
Problemas específicos	Hipótesis específicas	Objetivos específicos	VARIABLES	INDICADORES
¿De qué manera incide la ejecución presupuestaria de gastos en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani?	La inadecuada ejecución presupuestaria de gastos, influye negativamente en el logro de los objetivos y metas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.	Analizar en qué medida la ejecución presupuestaria de gastos incide en el logro de metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.	Ejecución presupuestaria de gastos. (V.I.) Metas y objetivos presupuestales. (V.D.)	<ul style="list-style-type: none"> PIA PIM Presupuesto de Gastos Metas presupuestarias Objetivos Institucionales
¿Cuál es el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Pichacani?	El nivel de eficacia del cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales son menores de lo esperado e inciden negativamente en el proceso de la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pichacani.	Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Pichacani.	Nivel de cumplimiento. (V.I.) Metas y objetivos presupuestales. (V.D.)	<ul style="list-style-type: none"> PIA PIM Presupuesto de Gastos Metas presupuestarias Objetivos Institucionales



<p>¿Es posible plantear lineamientos para la correcta ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Pichacani?</p>		<p>Proponer lineamientos para la correcta ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas y objetivos presupuestales en la Municipalidad Distrital de Pichacani.</p>		
---	--	--	--	--

ANEXO 2: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2018

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

viernes, 02 de julio del 2021

[Navegador](#)
[Descargas](#)
[Reiniciar](#)
[Exportar](#)

Consulta Amigable (Mensual)
 Consulta de Ejecución del Gasto

Año: 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Rubro	Función	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL			187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,026,819	159,035,520,764	85.0	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,136,378,372	27,024,668,797	71.6	
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,100,514,380	26,988,900,276	71.6	
Departamento 21: PUNO			1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,896	1,016,151,161	1,014,149,041	74.5	
Provincia 2101: PUNO			179,727,283	144,345,589	129,754,258	129,131,364	128,546,611	128,306,649	71.5	
Municipalidad 210111-301603: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI			4,355,275	3,238,435	3,238,435	3,235,435	3,219,400	3,219,400	74.3	
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %		
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	100.0		
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	119,454	817,111	627,145	627,145	627,145	627,145	627,145	76.8		
<input type="radio"/> 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	136,713	0	0	0	0	0	0.0		
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS	1,846,738	3,298,761	2,508,601	2,508,601	2,505,601	2,505,601	2,489,566	76.0		

ANEXO 3: Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento Periodo 2019



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 02 de julio del 2021

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función		Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
TOTAL				168,074,407,244	188,571,435,295	174,833,598,326	167,350,028,120	162,601,350,696	161,394,199,739	161,144,180,694	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19,930,851,181	35,641,376,050	31,317,852,474	27,321,824,195	25,336,049,131	24,734,494,397	24,669,303,721	69.4
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19,930,851,181	35,634,090,156	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,732,200,455	24,667,010,919	69.4
Departamento 21: PUNO				672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	922,023,646	920,055,463	75.9
Municipalidad 210111-301603: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI				2,136,954	2,866,018	2,691,107	2,691,107	2,691,107	2,689,638	2,687,216	93.8
Fuente de Financiamiento											
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución				Avance %	
						Devengado	Girado				
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS	102,690	111,378	111,283	111,283	111,283	111,283	111,283	111,283	111,283	99.9	
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	119,454	490,671	433,724	433,724	433,724	433,724	433,724	433,303	433,303	88.4	
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS	1,914,810	2,263,969	2,146,099	2,146,099	2,146,099	2,144,630	2,142,630	2,142,630	2,142,630	94.7	

ANEXO 4: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2018

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 02 de julio del 2021

Descargas Reiniciar Exportar		Año 2018 Actividades/Proyectos																		
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			Ejecución			Avance %									
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Compromiso Anual	Certificación	PIM		PJA	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Categoría Presupuestal Producto/Proyecto	Función	Fuente Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	Compromiso Anual	Certificación	PIM	PJA	PIA	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %	
TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	159,463,026,819	159,035,520,764	160,620,562,945	358,500	377,328	390,623	390,623	390,623	377,328	358,500	358,500	358,500	358,500	358,500	95.0	
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,136,378,372	27,024,668,797	27,814,374,896	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	100.0	
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,100,514,380	26,988,900,276	27,777,203,141	1,409,171	1,973,260	1,259,779	1,259,779	1,259,779	1,973,260	1,406,171	1,406,171	1,406,171	1,406,171	1,390,136	71.3	
Departamento 21: PUNO	551,866,188	1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,896	1,014,149,041	1,024,623,896	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	100.0	
Provincia 2101: PUNO	84,894,547	179,727,283	144,345,589	129,754,258	128,546,611	128,306,649	129,131,364	10,354	27,359	6,419	6,419	6,419	27,359	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	37.8	
Municipalidad 210111-301603: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	2,068,882	4,355,275	3,238,435	3,238,435	3,235,435	3,219,400	3,235,435	1,309,719	1,826,638	261,371	261,371	261,371	1,826,638	1,309,719	1,309,719	1,309,719	1,309,719	1,309,719	71.7	
Genérica																				
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																				
○ 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES																				
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS																				
○ 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																				
○ 5-25: OTROS GASTOS																				
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																				

ANEXO 5: Ejecución Presupuestal de Gastos por Genérica de Gastos Periodo 2019



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 02 de julio del 2021

[Navegador](#)
[Descargas](#)
[Reiniciar](#)
[Exportar](#)

Año 2019 | Actividades/Proyectos

	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Provincia	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL					168,074,407,244	188,571,435,295	174,833,598,326	167,350,028,120	162,601,350,696	161,394,199,739	161,144,180,694	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					19,930,851,181	35,641,376,050	31,317,852,474	27,321,824,195	25,336,049,131	24,734,494,397	24,669,303,721	69.4
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					19,930,851,181	35,634,090,156	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,732,200,455	24,667,010,919	69.4
Departamento Z1: PUNO					672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	922,023,646	920,055,463	75.9
Municipalidad 210111-301903: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI					2,136,954	2,866,018	2,691,107	2,691,107	2,691,107	2,689,638	2,687,216	93.8
	Genérica				PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					322,788	342,788	336,846	336,846	336,846	336,846	336,846	98.3
○ 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	102,690	100.0
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS					974,180	1,561,549	1,470,196	1,470,196	1,470,196	1,470,196	1,467,775	94.2
○ 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					48,000	48,000	38,000	38,000	38,000	38,000	38,000	79.2
○ 5-25: OTROS GASTOS					6,419	6,419	0	0	0	0	0	0.0
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					682,877	804,572	743,374	743,374	743,374	741,905	741,905	92.2

ANEXO 6: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2018



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 02 de julio del 2021

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
Año 2018 Actividades/Proyectos										
Ejecución										
Función										
Compromiso Anual										
Atención de Compromiso Mensual										
Devengado										
Girado										
Avance %										
TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,451,778	160,620,562,945	159,463,026,819	159,035,520,764	85.0		
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,136,378,372	27,024,688,797	71.6		
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	16,025,792,206	37,850,757,626	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,100,514,380	26,988,900,276	71.6		
Departamento 21: PUNO	551,866,188	1,364,312,284	1,220,779,234	1,063,902,880	1,024,623,896	1,016,151,161	1,014,149,041	74.5		
Provincia 2101: PUNO	84,894,547	179,727,283	144,345,589	129,754,258	129,131,364	128,546,611	128,306,649	71.5		
Municipalidades 210111-301603: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	2,068,882	4,355,275	3,238,435	3,238,435	3,235,435	3,235,435	3,219,400	74.3		
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,007,390	1,847,707	1,251,396	1,251,396	1,248,396	1,248,396	1,232,361	67.6		
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	91,120	88,591	53,951	53,951	53,951	53,951	53,951	60.9		
09: TURISMO	47,650	38,250	24,750	24,750	24,750	24,750	24,750	64.7		
10: AGROPECUARIA	212,000	210,336	155,738	155,738	155,738	155,738	155,738	74.0		
15: TRANSPORTE	89,220	186,928	49,855	49,855	49,855	49,855	49,855	26.7		
17: AMBIENTE	47,750	144,550	104,381	104,381	104,381	104,381	104,381	72.2		
18: SANEAMIENTO	16,552	213,723	63,095	63,095	63,095	63,095	63,095	29.5		
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	100.0		
20: SALUD	23,000	28,053	16,529	16,529	16,529	16,529	16,529	58.9		
21: CULTURA Y DEPORTE	346,981	1,394,342	1,347,335	1,347,335	1,347,335	1,347,335	1,347,335	96.6		
22: EDUCACION	70,029	61,291	31,902	31,902	31,902	31,902	31,902	52.1		
23: PROTECCION SOCIAL	117,190	135,504	133,503	133,503	133,503	133,503	133,503	98.5		

ANEXO 7: Ejecución de Actividades y Proyectos de Inversión Periodo 2018

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 02 de Julio del 2021

Año 2019 | Actividades/Proyectos

Función	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL				168,074,407,244	188,571,435,295	174,833,598,326	167,350,028,120	162,601,350,696	161,394,199,739	161,144,180,694	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES				19,930,851,181	35,641,376,050	31,317,852,474	27,321,824,195	25,336,049,131	24,734,494,397	24,669,303,721	69.4
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES				19,930,851,181	35,634,090,156	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,732,200,455	24,667,010,919	69.4
Departamento 21: PUNO				672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	922,023,646	920,055,463	75.9
Municipalidad 210111-301803: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI				2,136,954	2,866,018	2,691,107	2,691,107	2,691,107	2,689,638	2,687,216	93.8
Ejecución											
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %				
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		Devengado	Girado		
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	884,752	1,391,504	1,277,569	1,277,569	1,277,569	1,277,569	1,275,148	91.8			
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	64,220	29,995	29,379	29,379	29,379	29,379	29,379	97.9			
09: TURISMO	29,500	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	100.0			
10: AGROPECUARIA	346,715	470,026	457,001	457,001	457,001	455,532	455,532	96.9			
15: TRANSPORTE	32,000	117,452	106,360	106,360	106,360	106,360	106,360	90.6			
17: AMBIENTE	151,100	171,382	166,281	166,281	166,281	166,281	166,281	97.0			
18: SANEAMIENTO	116,239	183,703	162,323	162,323	162,323	162,323	162,323	88.4			
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	86,724	81,097	81,096	81,096	81,096	81,096	81,096	100.0			
20: SALUD	25,500	19,650	19,650	19,650	19,650	19,650	19,650	100.0			
21: CULTURA Y DEPORTE	77,400	149,192	145,111	145,111	145,111	145,111	145,111	97.3			
22: EDUCACION	207,014	124,666	121,465	121,465	121,465	121,465	121,465	97.4			
23: PROTECCION SOCIAL	115,790	114,351	111,870	111,870	111,870	111,870	111,870	97.8			